# Congreso Nacional de Ediles

## República Oriental del Uruguay

## Asunto 819-2026

## Junta Departamental de Montevideo remite palabras del Sr. edil Gonzalo Gómez

**Fecha ingreso: 26/10/2026**

**Asunto 819/2026:** Junta Departamental de Montevideo remite Oficio N° 306/2026 referido a palabras del señor edil Gonzalo Gómez sobre el proyecto de inclusión de cebras con pictogramas en la vía pública.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

# Documento Nro. NOO-00306-26

| | |
|---|---|
| Unidad | **FIRMA NOTAS DE OFICIO** |
| Expediente Creador | **2026-98-02-002390** |
| Nro. Actuación creadora | **1** |
| Tipo | **Nota de Oficio y Orden del Día** |
| Expediente Relacionado | **0000000** |

**Montevideo, 16 de octubre de 2026.**

**Presidente del Congreso Nacional de Ediles,**

**Sr. Aparicio Duarte:**

**De nuestra mayor consideración:**

**De acuerdo a lo solicitado en la sesión ordinaria de la Junta Departamental de Montevideo correspondiente al día 6 de noviembre de 2025, remitimos adjunta la versión taquigráfica de las palabras emitidas en sala por el edil Gonzalo Gómez.**

**Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente**

Firmado electrónicamente por Fernando Pereira
Firmado electrónicamente por Sofia Espillar

## Media Hora Previa

**SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Sánchez).-** Buenas tardes.

Damos comienzo a la Media Hora Previa.

(Es la hora 15:36).

Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Gómez.

**SEÑOR GÓMEZ (Gonzalo).-** Gracias, señor presidente.

Solicitamos hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa del día de hoy para comentar sobre un proyecto de decreto que presentamos la semana pasada, el 30 de octubre, para que se instrumente una resolución que llevó adelante el Congreso de Intendentes, en convenio con la Unasev, en el año 2023, por la cual las 19 Intendencias del país acordaban adherir al compromiso de comenzar con la inclusión de cebras con pictogramas en la vía pública.

Esta resolución del Congreso de Intendentes y la Unasev data del 4 de septiembre de 2023 y se da en el marco de un proyecto llamado TEA y Movilidad, a través del cual se recomienda a los gobiernos departamentales incorporar pictogramas inclusivos en pasos peatonales y entornos viales a fin de favorecer la comprensión del tránsito para las personas con trastorno del espectro autista y otras condiciones del neurodesarrollo.

En ese sentido, el documento de consenso del Congreso establece un sistema llamado ARASAAC, con pictogramas en color azul para instalar al inicio de cada cebra en zonas transitables como edificios públicos, o en la cercanía de centros que atiendan estos trastornos y otras neurodivergencias.

Este proyecto llega a mis manos a través de una organización de Montevideo que se llama Sabor Diverso y de un grupo que se llama Unidos por el Barrio, del Municipio C. Ellos me comentan que los departamentos de Canelones en el 2023, Florida en el 2024 y, más recientemente, Río Negro —también en el 2024—, comenzaron a cumplir este acuerdo y a instalar, en edificios públicos y en la cercanía de algunos centros, estas cebras con pictogramas inclusivos.

Para interiorizarnos del asunto tuvimos una reunión por Zoom con las exautoridades del Departamento de Tránsito de la Intendencia de Río Negro y con el centro CEA Azul, de Fray Bentos, que nos comentaron cómo lo llevaron adelante y cómo lo pudieron implementar en ese departamento. Nos ilustraron acerca de las problemáticas y de todo el desarrollo de esta política pública innovadora para los departamentos de nuestro país.

Fue así que se nos ocurrió la idea de armar un decreto departamental para que la Intendencia de Montevideo adhiera a este convenio firmado en el año 23 e incorpore progresivamente estos pictogramas en las cebras ya establecidas, en otros pasos peatonales a establecer y en cebras en lugares cercanos a centros de rehabilitación.

En el articulado de este proyecto de decreto se establecen las zonas prioritarias —como bien decía, se trata de entornos de centros educativos, terapéuticos y comunitarios, y edificios públicos— para la incorporación de estos pictogramas —aprobados internacionalmente y que fueron parte del convenio de la Unasev y el Congreso de

Intendentes—, y que ello se realice en coordinación con institutos como la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión, la Comisión Nacional de Discapacidad, la Unasev, el Mides, etcétera.

También el artículo 5 establece una campaña educativa y publicitaria destinada a informar sobre esta nueva disposición en el departamento de Montevideo. La idea es que se haga campaña publicitaria sobre esta nueva normativa para hacer saber a todos los montevideanos por qué están estos pictogramas en las cebras y la importancia que tienen para una parte de la población que necesita inclusión en nuestra ciudad.

Hemos presentado este proyecto de decreto a los compañeros ediles de la bancada de la Coalición Republicana, quienes tuvieron a bien firmar el documento. Por lo tanto, este proyecto entra a la Comisión de Legislación con la firma de 14 ediles. Estaremos atentos a su tratamiento en comisión y esperamos que el Cuerpo lo pueda aprobar, para que Montevideo siga haciendo hincapié en la inclusión y la accesibilidad, como capital del país y como centro de la mayoría de las organizaciones que trabajan con la discapacidad en nuestro país.

Señor presidente: nos gustaría que la versión taquigráfica de estas palabras fuera remitida —junto con una copia, de ser posible, del proyecto decreto— a la Intendencia de Montevideo, a la División Tránsito del Departamento de Movilidad, al Congreso de Intendentes, a la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión, al Congreso Nacional de Ediles, al Plenario de Municipios, a la Unasev, a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad, a la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad del Mides y a la Red Nacional de Víctimas y Familiares de Siniestros de Tránsito.

Muchas gracias por la atención.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Sánchez).-** Así se hará, señor edil.

No habiendo más oradores anotados para hacer uso de la palabra, se da por finalizada la Media Hora Previa.

(Es la hora 15:47).